



Colonia Dignidad

Cuaderno pedagógico

Cuaderno pedagógico dirigido a profesoras,
profesores y estudiantes de enseñanza media



Archivo
Nacional
de Chile

Colonia Dignidad

Cuaderno pedagógico

Cuaderno pedagógico dirigido a profesoras,
profesores y estudiantes de enseñanza media



Colonia Dignidad. Cuaderno pedagógico
Archivo Nacional de Chile

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Consuelo Valdés Chadwick

Subsecretario del Patrimonio Cultural

Emilio De la Cerda Errázuriz

Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Carlos Maillet Aránguiz

Directora y Conservadora del Archivo Nacional

Emma de Ramón Acevedo

Coordinación de Vinculación con el Medio

Leonardo Mellado González (Edición)

Unidad de Educación y Capacitación

Natalia González Montaner (Autora)

Colaboración y edición

Roberto Manríquez Manríquez, Investigador responsable Proyecto FAIP 2021 del Archivo Nacional (AN), "Archivo Colonia Dignidad: Mecanismos represivos, circuitos, actores y territorios".

Marcela Morales Llaña, co-investigadora Proyecto FAIP 2021 del AN, "Archivo Colonia Dignidad: Mecanismos represivos, circuitos, actores y territorios".

José Fernández Pérez, Encargado de Investigación, AN.

Nicolás Holloway Guzmán, Coordinador ejecutivo Memorias del Siglo XX, AN.

Fotografías e ilustraciones

Bárbara Oettinger Searle, en el marco del proyecto FAIP 2021 del AN, "Archivo Colonia Dignidad: Mecanismos represivos, circuitos, actores y territorios".

Diseño y diagramación

Valentina Gorigoytía Oliveros

Edición impresa: Diciembre, 2021.

Número de inscripción

2021-A-11487

Más información:

www.archivonacional.gob.cl

www.patrimoniocultural.gob.cl

Presentación

Toda sociedad tiene el derecho inalienable de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro.

Derecho a la Verdad. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, 2003.

El Archivo Nacional de Chile, institución pública del Estado con más de 90 años de historia, reúne, organiza y preserva el patrimonio documental derivado de la gestión del Estado a través de su historia y de la acción privada de interés público, con el fin de facilitar a la comunidad el acceso a la información que dichos registros contienen, contribuyendo con su gestión a resguardar los derechos y responsabilidades adquiridos por el Estado y la ciudadanía, aportando -con ello- a la construcción de un Estado democrático y al desarrollo cultural del país¹.

La misión institucional está en consonancia con los lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio -del cual forma parte el AN-, y en particular con la [Política Nacional de Cultura \(2017-2022\)](#) en relación al desarrollo cultural y patrimonial, con énfasis en una ciudadanía más activa y participativa, en los procesos de formación de memorias e identidades, y también con el nuevo paradigma post-custodial de la disciplina archivística.

En este sentido, el AN ha realizado diferentes iniciativas durante los últimos años, como son la creación del [Archivo de Mujeres y Géneros](#) (2011), la Integración del Proyecto Patrimonial [Memorias del Siglo XX](#) al Archivo Nacional (2019), el trabajo “Diagnóstico y habilitación archivística con comunidades afrodescendientes de Arica-Parinacota (2016-2020)”, y las acciones comprometidas en el Plan Nacional de Derechos Humanos (2018-2021) a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

Es por ello, que pensamos en un Archivo como una institución abierta, dialogante, reflexiva, propositiva, inclusiva, con potencial para generar procesos de aprendizaje y con ello contribuir a la formación de una ciudadanía multidimensional, y a los procesos de educación patrimonial. En palabras de la académica Ludmila da Silva Catela, el papel de los archivos es “abrir los acervos al público y recuperar elementos para afirmar los procesos democráticos, democratizar la información, revelar verdades, luchar contra el olvido, conservarlos como legado para las nuevas generaciones”².

Bajo este marco se inserta el Cuaderno pedagógico Colonia Dignidad, poniendo en valor el Fondo Colonia Dignidad que resguarda el Archivo Nacional, y su puesta a disposición para el público escolar y profesorado, con material didáctico para trabajar esta documentación y temática relativa a los derechos humanos.

El Fondo Colonia Dignidad está integrado por un conjunto de documentos producidos por la Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad (SBECD) desde su creación, en 1961, hasta el año 2005. Está organizado en cuatro secciones: registros de inteligencia³, registros administrativos y judiciales⁴, registros clínicos⁵ y registros de prensa⁶. Parte importante de la información sobre personas contenidas en estas fichas, coincide con las víctimas identificadas como ejecutadas y desaparecidas en el Informe Rettig, creado por el Estado con el fin de establecer los antecedentes y circunstancias de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura cívico-militar, así como también en el informe Valech.

¹Política Nacional de Cultura, pág. 113.

²Ludmila da Silva Catela; *El mundo de los archivos* pp. 381-403. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29766.pdf> [junio, 2021]. Artículo publicado originalmente en: DA SILVA CATELA, Ludmila y JELIN, Elizabeth (comps.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2002. P. 398.

³Documentación relativa a operaciones como organización paramilitar, compra y autorización para la tenencia y uso de armamento, informes sobre grupos armados, seguimiento y monitoreo de al menos cuarenta y cuatro mil personas, transcripciones de interrogatorios, entre otras materias.

⁴Documentación relativa a constitución legal y patrimonial de la sociedad, relaciones con autoridades locales y nacionales, causas judiciales en tribunales alemanes, comisiones investigadoras del Congreso Nacional en las décadas de 1960 y 1990, entre otras materias.

⁵Información médica de diagnósticos, tratamientos y/o razones del deceso en casos de defunción, principalmente, de colonos alemanes.

⁶Información relativas a la Sociedad Colonia Dignidad en la prensa nacional y alemana, así como noticias sobre el acontecer nacional y personalidades con relevancia política, incluyendo también personalidades extranjeras con atinencia al acontecer local.

Este conjunto documental es el primer archivo sobre la represión de la dictadura en Chile que se conoce en nuestro país. Incautado por diligencias policiales en los años 2000 y 2005 a la SBECD, fue transferido al Archivo Nacional el año 2017. A partir de ese momento, se han desarrollado una serie de procesos técnicos archivísticos destinados a asegurar su preservación y acceso a la población. La propuesta de conservación de los documentos fue diseñada por la Unidad de Conservación del Archivo Nacional y financiada por el Fondo de Acciones Culturales Complementarias, a través del proyecto “Servicios de Restauración y Conservación de documentos patrimoniales del Archivo Nacional de Chile”.

El Cuaderno pedagógico está estructurado en dos partes. La primera se refiere a un marco conceptual sobre:

- Archivo y derechos humanos
- Derechos humanos y aprendizaje escolar
- Contexto histórico: Dictadura y Colonia Dignidad

En la segunda parte se entregan tres unidades didácticas para trabajar con estudiantes de enseñanza media, en asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Educación Ciudadana, vinculando los planes y programas entregados por el Ministerio de Educación y el Fondo Documental Colonia Dignidad que alberga el Archivo Nacional.

Archivo y derechos humanos

¿Qué es un archivo?

El concepto de Archivo tiene una triple acepción:

1. "Conjunto de documentos sea cuales sean su fecha, su forma y su soporte material, producidos o recibidos por toda persona física o moral, y por todo servicio u organismo público o privado, en el ejercicio de su actividad [...]";
2. institución responsable de la acogida, tratamiento, inventariado, conservación y servicio de los documentos;
3. edificio o parte del edificio donde los documentos son conservados y servidos"⁷.



Vista de la fachada del Archivo Nacional de la Administración.

La archivera Antonia Heredia define archivo como "uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que lo produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia"⁸.

Información complementaria

Documento: Información que ha quedado registrada de alguna forma con independencia de su soporte o característica.

Documento de archivo: Información contenida en cualquier soporte y tipo documental, producida, recibida y conservada por cualquier organización o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de su actividad.

Fuente: CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. 2ª edición. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000.

⁷Diccionario de terminología archivística ICA. En: CRUZ MUNDET, José. Principios, términos y conceptos fundamentales. En: *Administración de documentos y de archivos. Textos Fundamentales*. España: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos (CAA), 2011. P. 28.

⁸HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística general. Teoría y práctica*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1987, p. 59.

De acuerdo a su tipología (tipo de documentos que preservan) y titularidad (quienes los preservan), se encuentran los **archivos de derechos humanos**, definidos como aquellos que resguardan documentos que dan cuenta de violaciones a los derechos humanos en contextos de represión y excepcionalidad, así como también acervos documentales generados una vez concluida la etapa represiva para acciones de justicia transicional, y que sirven para propósitos de verdad, justicia y memoria⁹.

En este sentido, es posible identificar cuatro tipos de acervos archivísticos relacionados con derechos humanos¹⁰:

1. Los **archivos de la represión**: Son aquellos acervos documentales generados por instituciones represivas, las Fuerzas Armadas u otros organismos bajo dependencia estatal o paraestatal, que de diversas formas intervinieron en la comisión de delitos de lesa humanidad, es decir, fueron producidos por las entidades represivas o que participaron de ellas. Casi siempre los principales documentos que conforman un archivo de la represión son fichas de detenidos o fichas de identificación de personas, que comprenden –por ejemplo–, testimonios bajo tortura, cédulas de identidad, toma de fotografías de seguimientos, entre otros. Ejemplo de ello es el Archivo Colonia Dignidad que está construido por personas involucradas en crímenes de lesa humanidad, y que contiene ese tipo de información.

Los archivos de la represión están muy poco disponibles (tanto en Chile como en otros países), debido a que han sido destruidos por las propias organizaciones represivas para ocultar sus propias acciones, o porque en el caso chileno la Ley 18.771 –publicada en 1989 al término de la dictadura encabezada por Augusto Pinochet–, autoriza la eliminación de documentación proveniente del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública y de los demás organismos dependientes de esa Secretaría de Estado o que se relacionen con el Supremo Gobierno por su intermedio¹¹.

2. Los acervos acumulados por la acción de denuncia de la represión y apoyo a las víctimas realizada por organismos de derechos humanos, también conocidos como **archivos del dolor**. En Chile, archivos de este tipo corresponden, entre otros a los de las agrupaciones de detenidos desaparecidos y al Archivo de la Vicaría de la Solidaridad¹².

3. Los conjuntos documentales producidos en la etapa de transición a la democracia, por las Comisiones de Verdad u otras comisiones especiales, para medidas de justicia transicional. En Chile, se encuentran en esta categoría las Comisión Rettig, Valech¹³ I, II, etc.

4. Acervos dispersos y diversos, producidos por las víctimas o familiares de las violaciones a los derechos humanos, que recogen documentos del período dictatorial y postdictatorial. Se incluyen en este tipo de archivos iniciativas de memoria, como la que desarrollan los sitios de memoria y del trabajo realizado por organizaciones sociales que lucharon en defensa de los derechos humanos y por la recuperación de la democracia. Ejemplos de este tipo de archivos son: Archivo Oral de Villa Grimaldi, Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) y el archivo del Museo de la Memoria, entre otros.

⁹Cuaderno Pedagógico. Quinto Ciclo de Formación en Gestión Cultural con Sitios de Memoria. Chile: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, Unidad de Memoria y Derechos Humanos, diciembre 2020 – marzo 2021; p. 90.

¹⁰Ibidem.

¹¹Ley 18.771, del 17 de enero de 1989 que modifica decreto con fuerza de ley n° 5.200, de 1929, del Ministerio de Educación pública.

¹²El año 2003 el Archivo de Derechos Humanos de Chile, del cual forma parte el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, es declarado Patrimonio de la Humanidad, aceptándose su inscripción en el registro de Memoria del Mundo.

¹³Se debe consignar que el artículo 15 de la Ley 19.992 estableció el secreto por 50 años de los documentos, testimonios y antecedentes aportados por las víctimas ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I).



Detalle de kardex con fichas de inteligencia de Colonia Dignidad

Dentro de los conjuntos documentales que resguarda el Archivo Nacional de Chile se encuentra el Fondo Sociedad Benefactora y Educativa Colonia Dignidad, archivo que, entre sus principales documentos, contiene fichas, cartas, facturas de armas, recortes de diarios, transcripciones y procesos judiciales, que dan cuenta de crímenes de lesa humanidad cometidos en el enclave, así como su colaboración con agentes de Estado durante la dictadura cívico-militar. Dicho fondo es el único relativo a la represión, que se encuentra disponible para consulta pública en el país.

La documentación reunida en diferentes tipos de archivos de derechos humanos sirve en el presente para reconstruir parte de la **verdad** sobre lo sucedido en el período de dictadura, particularmente sobre las violaciones a los derechos humanos. Además, **ofrece huellas** sobre detenciones, persecuciones, ejecuciones y desapariciones forzadas de personas. Y son esenciales como **elementos de prueba y evidencia** de violaciones de derechos humanos ejercidos por unidades de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), de policías en períodos dictatoriales, con el apoyo de civiles.

Son fundamentales para **asignar responsabilidades** a quienes cometieron estos abusos, - de hecho, muchas de ellas se han constituido en pruebas judiciales-, así como también determinar quienes dieron las órdenes de estas políticas represivas, además de aportar antecedentes para saber dónde se encuentran las personas desaparecidas, cuáles fueron los lugares de detención y tortura, y las diversas formas que adquirió el accionar represivo.

También el acceso a estos archivos permite a las víctimas o a sus familiares ser **restablecidas en sus derechos** y obtener alguna [reparación](#)¹⁴.

Por último, pero no menos importante, estos documentos son **fuentes** para la investigación histórica, **generan acciones pedagógicas** sobre temáticas de derechos humanos¹⁵, y posibilitan la **reconstrucción de memorias** "lastimadas" por la tortura, la clandestinidad y la violencia¹⁶.

¹⁴Archivos y memoria de la represión en América Latina (1973-1990). Santiago Chile: LOM Ediciones/FASIC, 2016.

¹⁵Ludmila da Silva Catela; *El mundo de los archivos*, Op. Cit.

¹⁶Ibidem; p. 388.

El acceso, la visibilización y la puesta en valor de los archivos de derechos humanos forma parte del ejercicio de los derechos humanos, en relación al derecho a la verdad, a la recuperación de la memoria y a la identidad, constituyendo parte del ejercicio ciudadano y democrático.

Información complementaria

Para comprobar la calificación de detenido/as desaparecido/as, ejecutado/as político/as y víctimas de prisión política y tortura durante la dictadura cívico militar, el Estado creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I) y la Comisión para la calificación de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión política (Valech II), donde se acreditó dicha condición a través de testimonios y documentos de archivos, tales como los que se encontraban en la Vicaría de la Solidaridad, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) o los archivos judiciales, donde se encontraron recursos de amparo interpuestos por familiares, recortes de prensa u otros documentos.



Recomendación

Para indagar sobre el rol de la Vicaría de la Solidaridad y de la FASIC, en este proceso véase:

- [Habeas corpus](#) (2015). Documental dirigido por: Claudia Barril y Sebastián Moreno.
- [Historias de esperanza](#) (1990). Documental dirigido por Rodrigo Moreno.

Importancia de vincular los derechos humanos en el aprendizaje escolar

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos pueden ser entendidos desde distintas dimensiones:

a) **Dimensión normativa**, entiende a estos derechos como un conjunto de normas que acuerdan los Estados, bajo el amparo de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales como la OEA, comprometiéndose a respetarlos y promoverlos en sus países¹⁷. En este sentido, representan un conjunto de garantías, universalmente válidas, derivadas de nuestra propia dignidad como personas. Estas son derechos exigibles a las autoridades estatales y deben ser representados también por todas las personas.

Antecedentes

Frente a los horrores que dejó la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de la ONU aprobó en 1948 la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#).

¹⁷INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). *Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. Mensajes sencillos y cotidianos para la promoción de los Derechos Humanos* [en línea]. Santiago de Chile: 2012. Disponible en: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/472/derechos-humanos-aula.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [junio de 2021]. P. 9.

Los derechos humanos son:

Universales: Se trata de derechos de todas las personas, cualquiera sea la cultura o sociedad en que vivan.

Indivisibles: Representan un todo que no se puede separar, es decir, deben ser cumplidos en conjunto.

Interdependientes: Los derechos humanos en su conjunto se complementan y no existen jerarquías entre ellos.

Inalienables: Ninguna persona puede ser despojada de sus DDHH, y sólo pueden restringirse en situaciones muy reglamentadas y cumpliendo con el principio de legalidad.

b) **Dimensión ética:** también son un referente ético que orienta nuestra conducta y alimenta un conjunto de valores¹⁸.

c) **Dimensión utópica:** Los derechos humanos son un sueño por alcanzar, los que nos invitan a movilizarnos para construir un futuro mejor¹⁹.

El pilar fundamental de los derechos humanos es el principio de igualdad y no discriminación, en el cual tanto el Estado como las personas deben reconocerlos como derechos de todas las personas sin distinción alguna²⁰. Al mismo tiempo, son de cada persona y de todos/as a la vez, es decir, si una persona es vulnerada en sus derechos, toda la sociedad se ve afectada, ya que se resquebraja la democracia.

Además, los derechos humanos se refieren a la facultad que tenemos para vivir en plenitud, en reconocimiento de nuestra libertad y dignidad. La protección y promoción de éstos se hace indispensable para alcanzar a las personas su mayor realización espiritual y material posible.

Los derechos humanos son irrenunciables y no se condicionan, es decir, no se deben demostrar "buenos comportamientos" para ser merecedor/a de tales derechos.

¿Qué es una violación a los derechos humanos?

Se refiere, a grandes rasgos, a cualquier acción u omisión que prive del goce de derechos garantizados, nacional o internacionalmente, a una persona o grupo de personas²¹. Así mismo, el INDH²² se refiere al concepto de violación a los derechos humanos y su relación con la responsabilidad estatal: "Un Estado compromete directamente su responsabilidad internacional cuando sus agentes, o particulares con su aquiescencia o tolerancia, violan los derechos humanos de las personas que se encuentren bajo su jurisdicción. Así, es directamente responsable cuando un policía tortura o un funcionario público discrimina a una persona por su orientación sexual; y también lo es cuando un grupo de desconocidos, con tolerancia o complicidad de agentes del Estado, mata una persona. A su vez, se compromete indirectamente cuando, frente a una violación de derechos humanos, no cumple con el deber de prevenir, investigar y sancionar. Así, el Estado es responsable, por ejemplo, si no investiga y sanciona el asesinato de una persona, sin perjuicio de quién sea el autor del hecho"²³.

¹⁸Ibidem.

¹⁹Ibidem; p. 10.

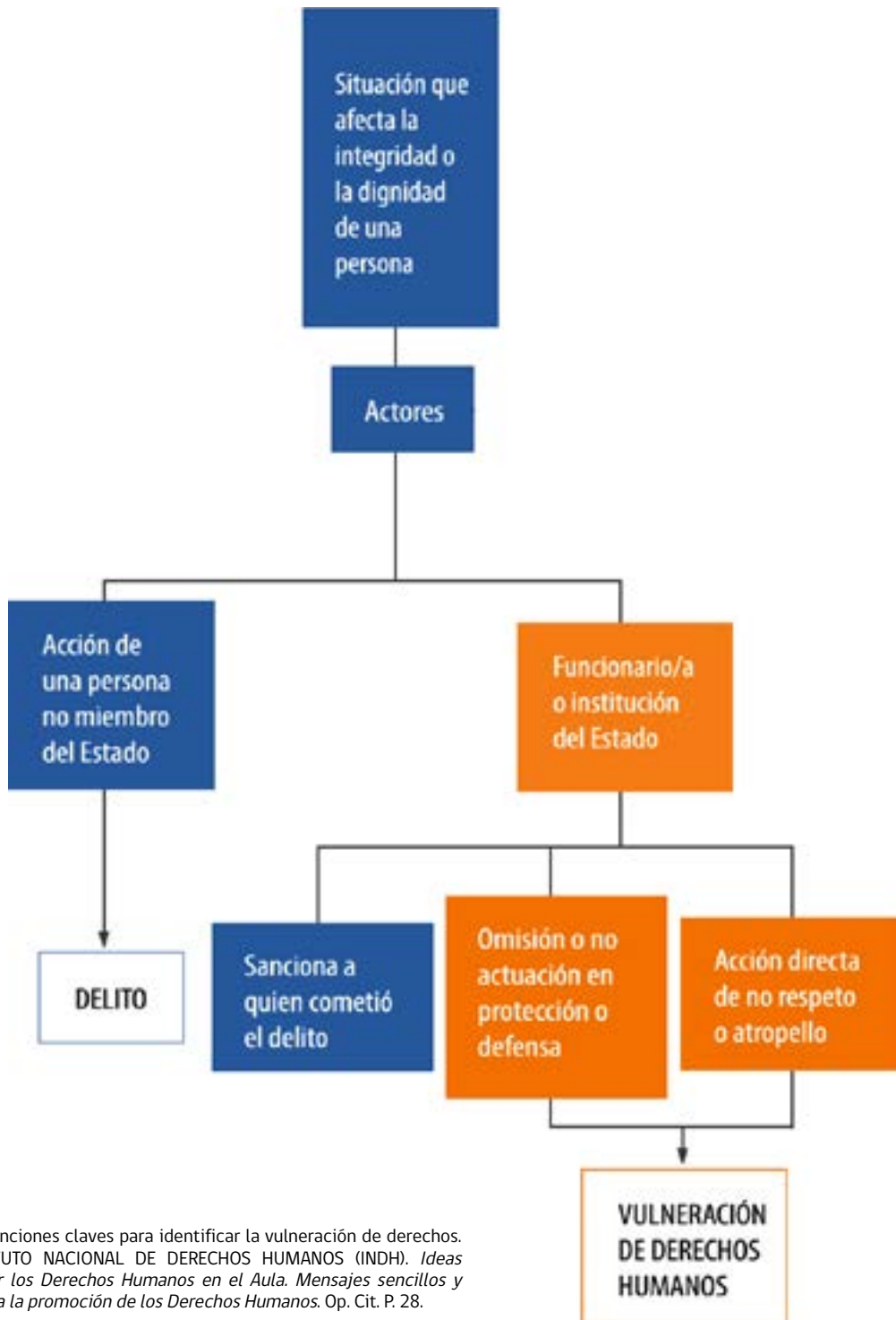
²⁰Artículo 1º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

²¹INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). Glosario. Concepto de violación a los Derechos Humanos [en línea]. Santiago de Chile. Disponible en: <https://mapaviolacionesddhh.indh.cl/content/documentos/Glosario.pdf> [junio de 2021]

²²El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) es un organismo público creado por la Ley N° 20.405 destinado a promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habitan en Chile. A diferencia de otras instituciones públicas, el INDH no está bajo la autoridad del Poder Ejecutivo (Presidente/a de la República), Legislativo (Congreso Nacional) o Judicial (Tribunales de Justicia), y aunque se financia con fondos públicos, es autónomo e independiente.

²³INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). Informe Anual 2010: Situación de los Derechos Humanos en Chile [en línea]. Chile: 2010. Disponible en: https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/41/informe_anual_2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y [junio de 2021].

Es decir, la diferencia entre un delito y una violación a los derechos humanos es cuando, en el primer caso, son las personas las que afectan la dignidad o integridad física o psicológica de otra persona. En cambio, la segunda situación ocurre cuando el Estado, por medio de sus acciones u omisiones, no hace nada para proteger o reparar el daño ocasionado a las personas por situaciones que afectan sus derechos (puesto que el Estado es el garante de dichos derechos), o cuando son los propios funcionarios/as o agentes del Estado -tales como FF.AA., de Orden y de Seguridad- quienes incurrir en estas acciones u omisiones que dañan directamente a las personas²⁴.



Esquema: Distinciones claves para identificar la vulneración de derechos.
 Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). *Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. Mensajes sencillos y cotidianos para la promoción de los Derechos Humanos.* Op. Cit. P. 28.

²⁴INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). *Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. Mensajes sencillos y cotidianos para la promoción de los Derechos Humanos.* Op. Cit. P. 27.

Educación y derechos humanos

Como hemos visto, los derechos humanos van más allá de su dimensión normativa, jurídica y conceptual. Así mismo, la educación basada en los derechos humanos debe estar orientada hacia la adquisición de valores que permitan la consecución de la paz, la justicia y el respeto a la dignidad humana. Por tanto, debe vincularse no solo a un contenido específico del currículum, sino que debe ser un proceso global que permita desarrollar actitudes, habilidades y valores que posibilitan a los niños, niñas y jóvenes participar en su comunidad y sociedad en forma constructiva, crítica, propositiva y respetuosa, potenciando la formación ciudadana.

En el marco de la violación a los derechos humanos desarrollados por la dictadura cívico-militar, la profesora y doctora en educación Graciela Rubio²⁵ postula la construcción de una pedagogía de la memoria del pasado reciente, que contribuya a la formación ciudadana responsable de su pasado heredado, que abra la reflexión y sensibilidad sobre el dolor, el daño y la pérdida en nuestra vida social, un aprendizaje desde el sentido y cuidado del otro.

En este sentido, plantea la necesidad de incorporar la enseñanza de los derechos humanos desde una perspectiva histórica, como fuente de reflexión permanente para el desarrollo de la ciudadanía, situándola en relación a nuestra historia, en la multidimensionalidad temporal, su significado, continuidades y permanencias. De este modo, "la memoria deja de ser una proyección de recuerdo histórico centrado en el pasado, para transformarse en una acción interpretativa permanente de las experiencias, fuente para una actitud crítica, que promueva el desmontaje y la genealogía del pasado construido, para abrir paso a una nueva acción"²⁶.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje escolar debe estar enfocado en desarrollar la competencia histórica. Ello implica la capacidad de comprender críticamente la realidad y a partir de ella intervenir en su entorno, posibilitando que las/os estudiantes se transformen en sujetas/os históricas/os activas/os y participativas/os en el medio que los rodea. También implica la valoración del pluralismo, el respeto a los diversos grupos culturales, a las diferencias de género, etnia, edad, etc.

La violación de los derechos humanos en la dictadura cívico militar que afectó a Chile entre septiembre de 1973 y marzo de 1990, es un ejemplo claro y cercano del vínculo de los derechos humanos y el Estado. La preservación de la memoria en un contexto formativo busca promover una reflexión del pasado, presente y futuro, sobre el compromiso que se requiere de todos/as para mejorar la convivencia social, la democracia y las garantías de que nunca más volverán a ocurrir tales hechos. Además, esta perspectiva implica evitar la justificación, minimización o negación de las violaciones a los derechos humanos en cualquier contexto.

La temática de los derechos humanos nos invita no solo a conocerlos, sino que también a promover y defender estos derechos, a ser parte de una sociedad viva, con sujetas/os participativas/os y reflexivas/os, independientes de su edad, sexo, género y clase social.



²⁵RUBIO SOTO, Graciela. *Memoria y pasado reciente en la experiencia chilena: Hacia una pedagogía de la memoria*. Tesis para optar al grado de doctora, Universidad de Granada. España, 2010.

²⁶RUBIO SOTO, Graciela. Op. Cit. p.578.

Contexto histórico: Dictadura y Colonia Dignidad

La dictadura cívico-militar (1973-1989) se caracterizó -en términos generales- por tener un poder ilimitado, centralizado y sin contrapeso alguno. Estaba basado en el poder militar, el apoyo político de los gremios empresariales y partidos políticos como el Partido Nacional y la Democracia Cristiana²⁷.

El régimen realizó profundas transformaciones en el ámbito económico, político y cultural. De corte conservadora en lo valórico y neoliberal en lo económico.

Para implementar estas transformaciones el régimen derogó la Constitución, suspendió todas las garantías individuales e inició una persecución sistemática contra todos quienes consideró opositores a su proyecto a través de instituciones de inteligencia. Al hacerlo, no reparó en aplicar métodos de represión, tortura y, en muchos casos, muertes o desapariciones forzosas de sus adversarios políticos.

Los instrumentos represivos que utilizó dicho régimen fueron los servicios de inteligencia y de seguridad, en los cuales tomaron parte altos oficiales de las Fuerzas Armadas (FFAA.). Una de las más importantes fue la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)²⁸. Asimismo, cada rama de las FFAA, tuvo sus propios servicios de inteligencia²⁹.

Información complementaria

Principales órganos represivos de la dictadura cívico-militar

A partir del golpe de Estado y teniendo como base ideológica la Doctrina de Seguridad Nacional, se puso en práctica en Chile una política de Estado represiva que tuvo como objetivo sofocar toda amenaza al nuevo orden establecido, recurriendo para ello a la detención, la tortura, el asesinato y el exilio.

La violación sistemática de los derechos humanos se llevó a cabo a través de los órganos estatales ya existentes (Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones), mientras que otros fueron creados especialmente para tal efecto, como fue el caso de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA, 1974-1977), Comando Conjunto (1975-1977) y Central Nacional de Informaciones (CNI, 1977-1990).

Fuente: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92415.html>

Colonia Dignidad

Construida en 1961 en una zona precordillerana de Parral, con la llegada al territorio nacional de colonos alemanes, bajo el nombre de la "Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad", se presentó como una institución de beneficencia cuyo fin era acoger a niños y niñas vulnerables.

No obstante, a pesar que desde sus inicios hubo acusaciones de abuso sexual hacia menores por parte de los jefes de la Colonia, sumado a otras denuncias de torturas e intervención de la vida privada hacia los habitantes de la Sociedad, el recinto siguió en funcionamiento³⁰.

En el período de la dictadura militar, Colonia Dignidad se convirtió en un activo colaborador del régimen y de sus organismos de seguridad e inteligencia, particularmente de la DINA. En el recinto se instaló un centro de inteligencia, de capacitación, tortura y exterminio³¹. Además, en el marco de la "Operación Condor"³², se llevó a cabo el contrabando de armas y la producción de armas químicas³³.

²⁷El día 14 de septiembre de 1973, el Partido Nacional declaró su apoyo a la dictadura militar. Un día después lo hizo el Partido Demócrata Cristiano (PDC), bajo el supuesto que la dictadura de él resultante sería transitoria. Éste apoyo duró hasta 1976, fecha en que se transformó en oposición al régimen. Ver: CORVALÁN MÁRQUEZ, Luis. *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile: Izquierda, Centro y derecha en la lucha entre los proyectos globales. 1950-2000*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2001.

²⁸Formalmente la DINA dependió de la Junta de Gobierno, aunque en la práctica respondió al Presidente de la Junta de Gobierno. En: "Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación", Santiago, 1991; p. 452. Citado por CORVALÁN MÁRQUEZ, Luis. Op. Cit.

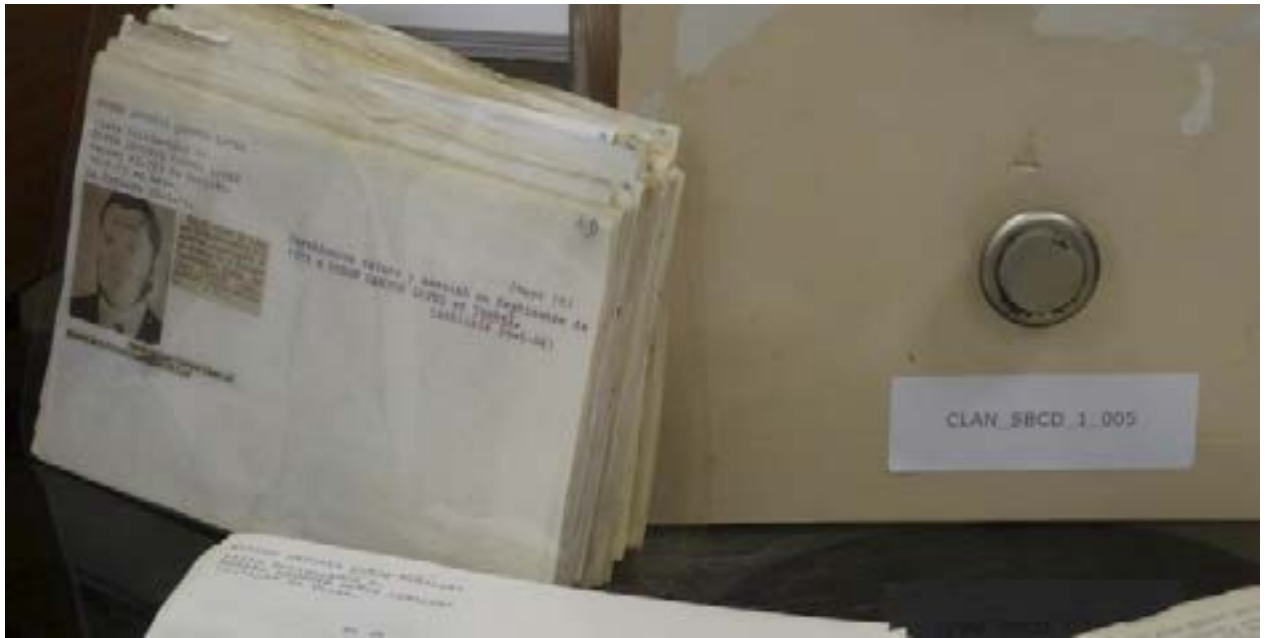
²⁹Desde finales de 1973 el Ejército poseía el Servicio de Inteligencia Militar (SIM); la Fuerza Aérea, el SIFA; la Armada, el Servicio de Inteligencia Naval (SIN); el Cuerpo de Carabineros, el Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR). Además de la existencia del Servicio de Investigaciones de Chile que poseía un departamento de inteligencia.

³⁰ROJAS, Jorge; SANHUEZA, Paola y VERGARA, Roxana. *Colonia Dignidad y su relación con la dictadura cívico militar: Un análisis de las medidas de reparación desarrolladas por el estado chileno*. N° 6, diciembre 2019, p. 21-32. En: <https://n9.cl/6mej> [Mayo de 2021]

³¹HEVIA, Evelyn y STEHLE, Jan. *Colonia Dignidad. Verdad, justicia y Memoria*. Santiago de Chile: Ediciones y Publicaciones el buen Aire S. A., 2015.

³²La operación Cóndor o Plan Cóndor fue un plan de inteligencia diseñado y coordinado por los aparatos represivos de las dictaduras del Cono Sur latinoamericano -Chile, Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay-, y desde 1978 Perú y Ecuador-, en colaboración de la CIA de Estados Unidos, que funcionó desde mediados de la década de los 70 hasta la década del 80.

³³ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS COLONIA DIGNIDAD. *Solicitud de declaratoria como Monumento Nacional Colonia Dignidad*. Disponible en: <https://redlatinoamericanadesitiosdememoria.files.wordpress.com/2016/05/solicitud-de-declaratoria-mn-excd.pdf>, p. 10.



Ficha de identificación de personas. Sección registros de Inteligencia. Fondo Colonia Dignidad.

En el marco de las investigaciones judiciales efectuadas entre el año 2000 y 2005, el archivo de Colonia Dignidad fue descubierto tras allanamientos policiales, luego de lo cual fue incautado y puesto a disposición del juez Jorge Zepeda, quien investigó las causas por abusos sexuales y delitos de lesa humanidad contra los jefes de esta organización.

La documentación fue mantenida desde entonces en la Jefatura de Inteligencia Policial (JIPOL) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) hasta diciembre de 2017, cuando fue transferida al Archivo Nacional, mediante Oficio N° 4.591-2017, que dispone la entrega de la documentación incautada en causa rol N° 2.182-98 relacionada con archivos de la Villa Baviera (Ex Colonia Dignidad). Desde entonces el Archivo Nacional ha implementado tratamientos archivísticos para garantizar la preservación en el tiempo y el acceso a la información, para que las generaciones actuales y futuras puedan acceder a estos registros. El archivo Colonia Dignidad está integrado por las siguientes secciones:

- ❖ **Sección registros de inteligencia:** documentación relativa a operaciones como organización paramilitar, compra y autorización para la tenencia y uso de armamento, informes en español y alemán sobre grupos armados, seguimiento y monitoreo de cuarenta y cuatro mil personas aproximadamente, en el que al menos en 93 casos constatan el secuestro de personas en el predio de Colonia Dignidad, en coordinación con la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), incluyendo transcripciones de interrogatorios.
- ❖ **Sección registros administrativos y judiciales:** documentación producida entre 1960 y 1990, relativa a constitución legal y patrimonial de la sociedad, relaciones con autoridades nacionales, causas judiciales en tribunales alemanes, comisiones investigadoras del Congreso Nacional, entre otras materias.
- ❖ **Sección registros clínicos:** información médica de diagnósticos, tratamientos y/o razones del deceso en casos de defunción, principalmente, de colonos alemanes.
- ❖ **Sección registros de prensa:** seguimiento de noticias relativas a la sociedad en la prensa chilena y alemana, así como noticias sobre el acontecer nacional y personalidades con relevancia política, incluyendo también personalidades extranjeras con atinencia al acontecer local.



Fotografía del depósito del Archivo Nacional donde se resguarda el Fondo Colonia Dignidad.

Según la sentencia del Ministro Jorge Zepeda por Asociación Ilícita, el Archivo Colonia Dignidad es “un archivo de antecedentes, el que incluyó la búsqueda de información, el intento de intervención de los sistemas clasificados de comunicaciones de las fuerzas armadas, el registro de personas, determinadamente de detenidos y desaparecidos por razones políticas, algunos de los cuales fueron interrogados dentro de la ex Colonia Dignidad, asignándoles apodos a los informantes, estableciendo canales para entregar la información, con diferencias en el tipo de información que se entregaba, esto es, archivos y borradores, además de crear información sobre autoridades civiles, religiosas, ex militares, militares en servicio activo y actividades profesionales de estos”³⁴.

Los documentos evidencian que al interior de Colonia Dignidad se vulneraron sistemáticamente los derechos humanos, cometiéndose crímenes de lesa humanidad y atentando derechos fundamentales de niñas, niños, mujeres y hombres tanto residentes de la Colonia como opositores al régimen militar³⁵.

El Archivo Colonia Dignidad constituye **el primer archivo de la represión de la dictadura en Chile** hasta ahora encontrado, y por ende de gran valor histórico y jurídico, relevantes para la memoria, los derechos humanos y la sociedad en su conjunto. Fue declarado Monumento Nacional según Decreto N° 305 del 15 de noviembre de 2016.

³⁴Sentencia en Causa Rol 2182 - 98, episodio “Asociación Ilícita - ex Colonia Dignidad”, 2014; p. 27. En: ELGUETA, Gloria. “Secreto y acceso a la información pública”. ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS COLONIA DIGNIDAD. *Colonia Dignidad: Desafíos frente a un archivo de la represión y la construcción de un sitio de memoria*. Santiago de Chile: Ediciones El Desconcierto, 2016. <https://cl.boell.org/sites/default/files/colonia-dignidad-desafios-frente-a-un-archivo-pdf.pdf>. P. 61.

³⁵CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES. *Archivos de Colonia Dignidad*. Disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/archivos-colonia-dignidad> [junio de 2021]

Unidad didáctica 1: Trabajo con documentos del fondo Colonia Dignidad (fuentes primarias)

Los documentos que se trabajan en esta Unidad Didáctica pertenecen al Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad que se encuentra conservado en el Archivo Nacional de Chile.

No se sabe la autoría de estos documentos, pero sí que son registros de inteligencia de personeros de Colonia Dignidad que trabajaron en estrecha vinculación con los agentes de la DINA -así se ha establecido judicialmente-, para el seguimiento, vigilancia y represión de alrededor de cuarenta y cuatro mil personas.

En esta unidad mostraremos 3 documentos: el primero hace referencia a una ficha con la información de una persona que fue detenida; el segundo da cuenta de la información recolectada por esta agencia de inteligencia, entre ellas un carnet de identidad; y el tercero, es un plan operativo de allanamiento y detención a personas contrarias al régimen militar.

Los documentos que señalan datos personales, así como fotografías de personas, han sido tachados o modificada su nitidez, atendiendo a la protección de datos personales que establece la Constitución Política de Chile (art.19º, nº4) y la LEY 19.628 (1999) sobre protección de la vida privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La actividad propuesta está dirigida para estudiantes de enseñanza media, especialmente para ser trabajados con 2º medio en la asignatura de Historia, Geografía y Cs. Sociales. No obstante, puede ser también utilizado para otras asignaturas (Ver Conexiones interdisciplinarias).

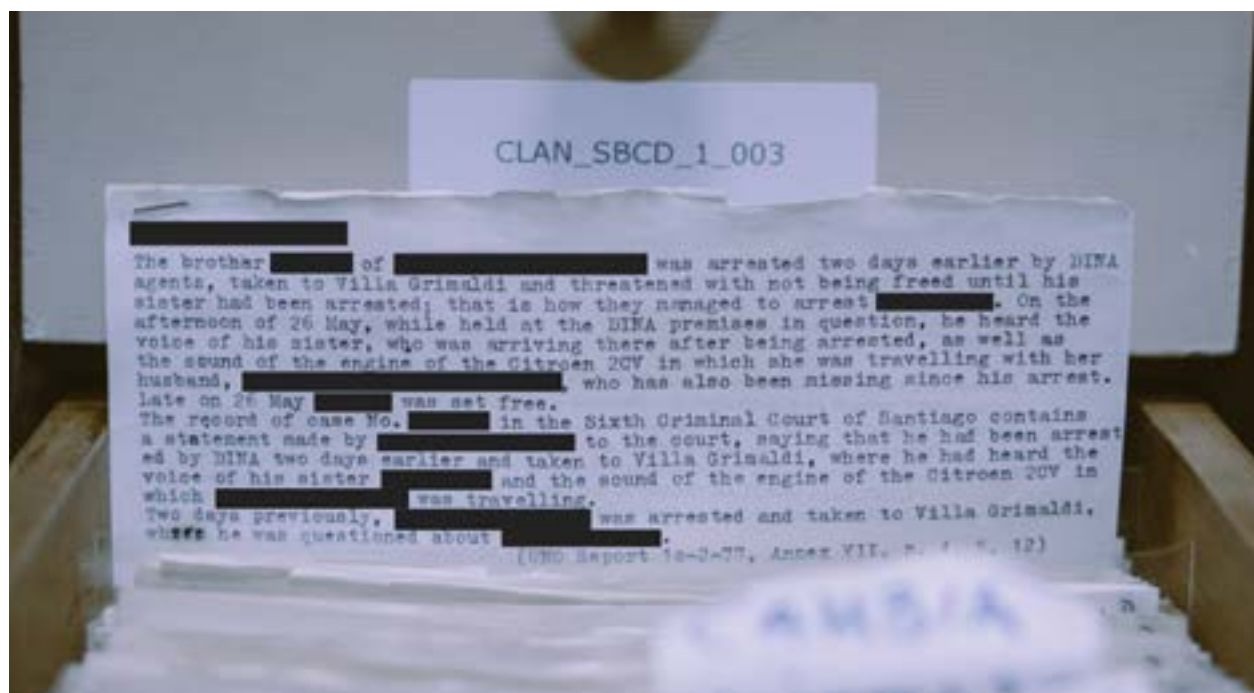
Conexiones interdisciplinarias

- Educación Ciudadana, 3º Medio, OA 1, 3
- Lengua y Literatura, 1º Medio, OA 14
- Lengua y Literatura, 3º y 4º Medio HC, OAC 04, 05, 06, 07.

Marco curricular

Historia, Geografía y Ciencias Sociales, 2º medio	
Unidad	<p>Dictadura militar, transición política y consenso en torno a la democracia en el Chile actual</p> <p>Formación ciudadana: Estado de derecho, sociedad y diversidad</p>
Objetivos de aprendizaje	<p>16. Explicar que durante la dictadura militar se suprimió el Estado de derecho y se violaron sistemáticamente los derechos humanos [...].</p> <p>22. Analizar el concepto de derechos humanos</p> <p>23. Explicar los elementos que constituyen un Estado de derecho, como el respeto a los derechos humanos [...].</p>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Analizar elementos de continuidad y cambio entre periodos y procesos abordados en el nivel. ▸ Analizar y evaluar críticamente la información de diversas fuentes para utilizarla como evidencia en argumentaciones sobre temas del nivel. ▸ Investigar sobre temas del nivel. ▸ Aplicar habilidades de pensamiento crítico tales como: formular preguntas significativas para comprender y profundizar los temas estudiados en el nivel; inferir y elaborar conclusiones respecto a los temas del nivel; cuestionar simplificaciones y prejuicios; argumentar sus opiniones en base a la evidencia; analizar puntos de vista e identificar sesgos, [...]. ▸ Comunicar los resultados de sus investigaciones por diversos medios [...]; ▸ Desarrollar una argumentación escrita utilizando términos y conceptos históricos y geográficos, que incluya ideas, análisis y evidencia.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción [...]. ▸ Pensar en forma autónoma y reflexiva, fundamentar las ideas y posturas propias, y desarrollar una disposición positiva a la crítica y la autocrítica. ▸ Demostrar valoración por la vida en sociedad, a través del compromiso activo con la convivencia pacífica, el bien común, la igualdad de hombres y mujeres y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas. ▸ Demostrar interés por conocer el pasado de la humanidad y el de su propia cultura, y valorar el conocimiento histórico como una forma de comprender el presente y desarrollar lazos de pertenencia con la sociedad en sus múltiples dimensiones.

Documento 1



Transcripción del documento 1:

[redacted]

[redacted], el hermano de [redacted] fue detenido dos días antes por agentes de la DINA, llevado a Villa Grimaldi y amenazado con no ser liberado hasta que su hermana estuviera detenida; así es como lograron arrestar a [redacted]. En la tarde del 26 de mayo, mientras se encontraba detenido en el local de la DINA en cuestión, escuchó la voz de su hermana, quien llegaba allí luego de ser detenida, así como el ruido del motor del Citroen 2 CV en el que se encontraba viajando con su esposo, [redacted], quien también ha estado desaparecido desde su arresto.

A última hora del 26 de mayo, Andrés fue puesto en libertad.

El expediente del caso N° [redacted] del Juzgado Sexto Penal de Santiago contiene declaración rendida por [redacted] ante el tribunal, en la que indica que había sido detenido por la DINA dos días antes y trasladado a Villa Grimaldi, donde había escuchado la voz de su hermana [redacted] y el sonido del motor del Citroen 2CV en el que viajaba [redacted].

Dos días antes, [redacted] fue detenido y trasladado a Villa Grimaldi, donde fue interrogado sobre [redacted].

(Informe Uno 10-2-77, anexo VII, p. 4, 5, 12)



Documento 2:



Documento 3

Plan operativo.-

Primero un fotógrafo toma fotos del lugar operativo desde diferentes ángulos.
¿Cómo se ve la calle, cuántos balcones hay? ¿Hay casas grandes o pequeñas?
¿Es un barrio acomodado o pobre?

En base a las fotos [se confeccionan] croquis detallados.

Se envía a una persona que recorre las calles, para ver de qué tipo de barrio se trata.

Los agentes se visten de acuerdo al barrio. A cada uno se le asigna una tarea.
Cortes de tránsito en ambos lados. Pretexto: un ebrio o un estudiante, dependiendo del sector.

Frente al punto de encuentro [se ubican] dos o tres hombres en forma de abanico, uno en el centro, uno más arriba, el otro más abajo.

Gente disfrazada de mormones que andan de a dos, de testigos de Jehová.
Preguntar quién vive en la casa. Uno puede permanecer un cierto tiempo en la escalera para ver en qué momento se puede irrumpir en la casa (penetración).

Fijar el momento [fecha y hora].
Preparar los vehículos y equipos de radio.



Actividad

Observa y lee los 3 documentos presentados y a partir de ellos responde:

- a) ¿A qué hace referencia cada uno de los documentos?
- b) ¿Se desprende que fueron vulnerados derechos? ¿Cuáles?
- c) ¿Por qué tales acciones pueden calificarse como violaciones de derechos humanos y no delitos comunes?
- d) ¿Cuál crees tú que ha sido el impacto para las víctimas de violaciones a los derechos humanos, sus familias y la sociedad en su conjunto?

A partir de tus respuestas y las reflexiones que realizaste en torno a este tema, redacta un **ensayo** sobre la importancia de la defensa de los derechos humanos y el *Nunca Más* a las violaciones de derechos humanos. También puedes buscar otras fuentes para argumentar el ensayo.



Orientaciones para la/el docente

La actividad comienza con algunas preguntas que van desde lo particular a lo general, empezando por analizar cada documento, para después determinar y argumentar su relación con violaciones a los derechos humanos y vinculación con el aparato estatal (Ver sección del Cuaderno pedagógico: ¿Qué es una violación a los derechos humanos?).

La última pregunta dice relación a que las graves violaciones a los derechos humanos, - aquellas que atentan contra la integridad física, psíquica, moral y material de las personas, familias y comunidades-, no solo afectaron a nivel individual o familiar, sino que ha producido un profundo impacto en el sistema social, hasta la actualidad.

La actividad finaliza con la redacción de un ensayo donde las y los estudiantes reflexionan sobre esta temática, siguiendo las características propias de un ensayo, esto es:

- ◆ Estructura de introducción, desarrollo y conclusión
- ◆ Fundamentación de la hipótesis de su trabajo con citas
- ◆ Redacción de un texto que mantiene un eje temático
- ◆ Investigación obteniendo evidencias para respaldar argumentos y referencias a ser citadas en el ensayo, entre otras.³⁶

Para el ensayo es relevante considerar que, si bien todos los puntos de vistas son importantes, y que cada persona tiene recuerdos y una forma particular de analizar los hechos históricos, existe un marco irrenunciable sobre los derechos humanos, y que nada justifica la violación a ellos, independiente del contexto histórico, político, cultural, y religioso.

En este sentido, es relevante el compromiso de cada persona en el *Nunca Más*, es decir, la no repetición de las violaciones a los derechos humanos, y el papel que tenemos como ciudadanas y ciudadanos en ello.

Por último, relevar la formación en derechos humanos no como una temática ocurrida en un periodo histórico, sino que como un eje transversal del pasado, presente y para el futuro.

³⁶Ver indicadores de evaluación de un ensayo en: <https://www.curriculumnacional.cl/docentes/Educacion-General/Lengua-y-literatura-1-Medio/LE1M-OA-14/213274:Evaluacion-Programas-LE1M-OA14-OA17-U2-ELABORACION-DE-UN-ENSAYO>

Unidad didáctica 2: Trabajo con ilustración

En esta unidad se trabajará a partir de una ilustración y está dirigida a estudiantes de tercero medio en la asignatura de Educación Ciudadana. No obstante, pueden ser trabajados en otras áreas (revisar recuadro con “Conexiones interdisciplinarias”).

Conexiones interdisciplinarias

- Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Eje Formación Ciudadana, 2° medio, OA 22, 24.
- Lengua y Literatura, Formación General, 3° Medio, OAC 05 y 06.
- Historia, geografía y ciencias sociales, Formación General, 3° y 4° Medio, OAC 01
- Artes Visuales, 2° medio, OA 01 y 02.
- Orientación, 2° medio, OA 07.

Marco curricular

Educación ciudadana, 3º medio, Plan Común de Formación General	
Unidad	Justicia y derechos humanos
Objetivos de aprendizaje	05. Promover el reconocimiento, la defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana, considerando los principios de universalidad, indivisibilidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación que los sustentan.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Investigar sobre la realidad considerando: Formulación de preguntas o problemas de investigación a partir de la observación de fenómenos; Levantamiento de información a partir de métodos y técnicas propias de las ciencias sociales; entre otros.• Pensamiento crítico: Hacer conexiones entre fenómenos, acontecimientos y/o procesos de la realidad [...]; Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes [...]; Elaborar juicios éticos de manera rigurosa y basada en conocimiento disciplinar sobre hitos, fenómenos, procesos, ideas, acciones de personas, entre otro.• Comunicar explicaciones, conclusiones u opiniones fundamentadas haciendo uso de lenguaje, las normas y convenciones de la disciplina
Actitudes	<ul style="list-style-type: none">• Tomar decisiones democráticas, respetando los derechos humanos, la diversidad y la multiculturalidad.• Pensar con flexibilidad para reelaborar las propias ideas, puntos de vista y creencias.• Trabajar con empatía y respeto en el contexto de la diversidad, eliminando toda expresión de prejuicio y discriminación.

Ilustración



Actividad:

A partir de lo observado en la ilustración:

- Investiga qué derechos son reconocidos como derechos humanos en la actualidad en Chile, cuál es el deber del Estado en relación a ellos, y la importancia de resguardar y reconocer estos derechos en el país.
- Considerando que los derechos humanos son progresivos, ¿Qué derechos creen ustedes que debieran ser considerados como derechos humanos en Chile?
- Elaboren una **infografía** donde den cuenta los resultados obtenidos en su investigación.



Orientaciones para la/el docente

La ilustración muestra distintos tipos de personas (de diferente edad, clase social, etnia, ocupación, etc.) manifestándose en el espacio público, en este caso en las afueras del Archivo Nacional Histórico³⁷, ubicado en Santiago, específicamente en calle Miraflores, entre la Alameda y calle La Moneda, lugar donde comúnmente se realizan las diferentes marchas por la capital.

En relación a esa ilustración, la primera pregunta tiene el objetivo de que los/as estudiantes indaguen sobre todas las convenciones en torno los [derechos humanos que Chile ha suscrito](#). Para ello tendrá que investigar cuáles derechos, de primera, segunda y tercera generación, ha suscrito y ratificado nuestro país y cuáles aún están aún pendiente. Además, deberán identificar las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, ya que la función que impone al Estado en relación a los derechos de primera, segunda y tercera generación cambia según el tipo de derecho que se refiera. Por último, la pregunta referida a cuál es la importancia de resguardar y reconocer estos derechos en el país, apela a desarrollar competencias transversales vinculadas al desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica, la valoración y el respeto por los derechos humanos de todas las personas, la diversidad y la multiculturalidad y el compromiso ético que tiene cada persona para vivir en plenitud, en reconocimiento de su libertad y su dignidad.

En tanto que la segunda pregunta es abierta y sin respuestas correctas o falsas, y se relacionan con los derechos que a las/os estudiantes le hacen sentido, independiente si éstos han sido suscritos y/o ratificados por nuestro país como un derecho humano, aunque -como ya se dijo- estos derechos son interdependientes, entonces están entramados entre ellos. En este sentido, es importante orientar al curso, que los derechos humanos han tenido una larga evolución histórica, ampliándose continuamente, después de largas luchas sociales. De esta manera, en la actualidad se postula derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, dependiendo de la época en que fueron aceptados y del tipo de derechos de que se trate. No obstante, todos ellos no han sido aceptados y reconocidos en todas partes del mundo (incluido Chile). Por último, orientar sobre la dimensión utópica de los derechos humanos, un horizonte que se desplaza a medida que se consiguen ciertos derechos, surgen nuevas comprensiones y necesidades sobre la protección de la dignidad humana³⁸.

Finalmente, se sugiere plasmar los resultados de la investigación en una infografía. La infografía es un recurso visual compuesto de imágenes (ilustraciones, dibujos, gráficos, tablas), textos y diseño. Su objetivo es representar y resumir la información de un tema de manera sencilla y atractiva. Los elementos que contiene una infografía son: íconos (dibujos esquemáticos o simbólicos que representa un resumen visual del mensaje); imágenes; ilustraciones vectoriales; título; texto; fuentes³⁹. Puede sugerir a las/os estudiantes visitar algunas de estas plataformas gratuitas para diseñar infografías: Infogr.am; Visual.ly; Easel.ly; Piktochart, Canva, entre otras.

³⁷El Archivo Nacional tiene diferentes unidades de misión y unidades regionales. Dos de ellas se encuentran en la Región Metropolitana (Archivo Nacional Histórico y Archivo Nacional de la Administración). Los demás archivos son: Archivo Regional de Tarapacá, Archivo Regional de la Araucanía, y el recientemente creado Archivo Regional de Atacama.

³⁸INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). *Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. Mensajes sencillos y cotidianos para la promoción de los Derechos Humanos*. Op. Cit. P. 9.

³⁹Ver indicadores de evaluación de una infografía en: <https://cedec.intefes/rubrica/rubrica-para-evaluar-una-infografia/>

Unidad didáctica 3: Trabajo con archivos personales e ilustraciones

En esta unidad didáctica sintetizamos lo aprendido en el Cuaderno pedagógico, al vincular la temática de derechos humanos con los archivos, la vida cotidiana y el patrimonio.

Uno de los objetivos de esta actividad es mostrar que en nuestra vida cotidiana también la temática de derechos humanos nos involucra. Además, se espera que las/os estudiantes reflexionen, reconozcan y valoren su propio patrimonio, repensando de esta manera, el patrimonio personal, familiar o comunitario, relacionándolos con los conceptos de identidad, memoria y derechos humanos.

Dirigida a estudiantes de segundo año medio, para trabajar especialmente en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Unidad 4: Formación ciudadana: Estado de derecho, sociedad y diversidad. No obstante, pueden ser trabajados en otras asignaturas (revisar recuadro con "Conexiones interdisciplinarias").

Conexiones interdisciplinarias

- Lengua y Literatura, Formación General, 3° Medio, OAC 06 y 08.
- Historia, geografía y ciencias sociales, Formación General, 3° y 4° Medio, OAC 05.
- Orientación, 2° medio, OA 07.

Marco curricular

Historia, Geografía y Ciencias Sociales, 2º medio	
Unidad	Formación ciudadana: Estado de derecho, sociedad y diversidad
Objetivos de aprendizaje	<p>22. Analizar el concepto de derechos humanos, considerando características como su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e imprescriptibilidad y la institucionalidad creada para resguardarlos a nivel nacional e internacional, reconociendo, en este contexto, los derechos vinculados a los grupos de especial protección.</p> <p>24. Analizar y debatir sobre los desafíos pendientes para el país, [...]</p>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Seleccionar fuentes de información, considerando: -La confiabilidad de la fuente (autor, origen o contexto, intención, validez de los datos). -La relevancia y valor de la información. -El uso de diversas fuentes para obtener información que permita enriquecer y profundizar el análisis.• Analizar y evaluar críticamente la información de diversas fuentes para utilizarla como evidencia en argumentaciones sobre temas del nivel.• Participar activamente en conversaciones grupales y debates, argumentando opiniones, posturas y propuestas para llegar a acuerdos, y profundizando en el intercambio de ideas.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none">• Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción [...].• Respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica, y las ideas y creencias distintas de las propias, considerando la importancia del diálogo para la convivencia y el logro de acuerdos, evitando prejuicios.• Demostrar valoración por la democracia, reconociendo la importancia de ser ciudadanos activos, solidarios y responsables, conscientes y comprometidos con el ejercicio de sus derechos y deberes.

Ilustraciones



Actividad

Elijan un documento de archivo (de cualquier soporte o formato) que sea significativo para ti, para tu familia, comunidad o grupo, que se relacione con los derechos humanos.

Identifica el documento (autor/productor, fecha y lugar, título), describe el documento, y relata la importancia del documento para ti.

FICHA DE TRABAJO

1. Identificación del documento

¿Quién es el o la autor/a (productor)?: _____

Tipo de documento: _____

Fecha de realización: _____

Lugar/Ciudad: _____

Título del documento: _____



2. Descripción del documento

Para describir el documento debes indicar de qué tema trata o ideas centrales. Si se trata de un documento iconográfico (como fotografía, dibujo, grabados, etc.) debes identificar y describir la imagen, como personajes, objetos y fondo. Además, se debe incorporar la información sobre a quiénes estaba dirigido, con qué propósito, en qué contexto surgió, quién o quiénes aparecen, entre otros (según corresponda).

A partir de ello, elabora un texto:

3. Relevancia personal o grupal

Comentario personal donde se argumenta porqué ese documento es importante para ti, para tu familia, comunidad o grupo, y por qué se relaciona con los derechos humanos.



Orientaciones para la/el docente⁴⁰

Las dos ilustraciones que aparecen en esta sección pueden ser usadas para invitar al estudiante a conocer un archivo. Las ilustraciones relevan el acceso del Archivo Nacional a la ciudadanía, independiente de su edad, sexo, profesión u oficio, género y etnia, debido a su condición de institución pública. También, que la producción de documentos de archivos, es el resultado del ejercicio de nuestras actividades durante el desarrollo de la vida.

Se sugiere **iniciar la actividad** con algunas preguntas referidas a las ilustraciones, como: ¿Qué ves en estas imágenes?, ¿cuál crees que es la relación entre historia, memoria y archivo?

A partir de las ideas de las/os estudiantes, defina qué es un archivo (Ver sección del Cuaderno pedagógico ¿Qué es un archivo?), cuáles son sus funciones⁴¹ y su importancia⁴².

Es relevante distinguir a los archivos de otra institución cultural como una Biblioteca o centro de documentación. En el primer caso, no encontraremos libros u otros similares que fueron pensados para ser difundidos y masificados, sino que los acervos documentales "corresponden a huellas de las personas, que nos permiten entrar en los pequeños instantes de su cotidianidad"⁴³.

El **desarrollo** de la Unidad Didáctica contempla que las/os estudiantes seleccionen un documento de archivo de cualquier soporte o formato (fotografías, dibujos, cartas, certificados, entre otros), que tenga significado para ellas/os, para su familia, comunidad o grupo, y que se relacione con los derechos humanos.

Para la identificación del documento, su descripción e importancia, se entrega una ficha para ser completada por las/os estudiantes, donde se describe cada una de las secciones.

Para el **cierre** de la actividad, es relevante que pudiesen compartir los resultados de la actividad, a través de alguna dinámica.

En este punto, es importante dialogar sobre los conceptos de patrimonio, archivos, patrimonio documental, archivos personales y cómo ello se vincula con la identidad, la memoria y la historia de cada una/o de nosotras/os.

Algunas preguntas detonadoras para ayudar a la reflexión podrían ser: ¿qué consideras como patrimonio?, ¿Por qué estos documentos pueden ser huellas de nuestra historia e identidad personal pero también territorial y nacional?, ¿Por qué estos documentos pueden servir como huellas relacionadas con los derechos humanos?

⁴⁰Orientaciones basadas en: *Guía Docente. Talleres de educación en Archivos, Memoria y Ciudadanía. El Archivo como espacio de articulación pedagógica*. Op. Cit.

⁴¹En su condición de espacio, las funciones de un Archivo son:

- o **Conservar:** los archivos velan por la preservación y el resguardo de los documentos a través de procedimientos de intervención directos e indirectos, en sus distintas tipologías y soportes, para sus usos presentes y futuros.
- o **Acceso:** los archivos ponen a disposición los documentos resguardados, organizando y describiendo los acervos documentales, entendiendo que el acceso a la información que estos contienen es un derecho humano de carácter universal.
- o **Difundir:** los archivos dan a conocer a la sociedad la existencia, la información que contienen y el valor de los documentos que resguardan, mediante acciones de extensión y difusión, generando vínculos con distintos tipos de usuarios y públicos.
- o **Educar:** los archivos educan al convertirse en un espacio pedagógico en sí mismo, generando conocimiento de la sociedad, su pasado y sus conflictos, generando reflexiones a partir de sus acervos custodiados, y prestando apoyo al ámbito educativo.
- o **Investigar:** los archivos son una fuente inagotable de información y conocimientos, parte fundamental de la cadena de generación del conocimiento, de la investigación científica y de la puesta en valor a partir de sus propios acervos.

Fuente: Guía de gestión cultural en sitios de memoria // 3. Archivo [en línea]. Santiago de Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2018.

⁴²Se sugiere ver el video "Proyecto de Educación en Archivos, Memoria y Ciudadanía", que presenta las principales funciones de un archivo y su vínculo con las escuelas. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=KnknjUleaKo&ab_channel=ArchivoNacionaldeChile

⁴³Farge, Arlette, La atracción del Archivo, Edicions Alfons el Magnanim, Institución Valenciana de Estudios de Investigación, 1991. En: *Guía Docente. Talleres de educación en Archivos, Memoria y Ciudadanía. El Archivo como espacio de articulación pedagógica* [en línea]. Santiago de Chile: Archivo Nacional de Chile, 2016. P. 7.

Recomendación de bibliografía y sitios web:

En esta sección podrán revisar la bibliografía y sitios web que fueron utilizados en este Cuadernillo, además de otros que complementan o profundizan los temas tratados.

- Archivo Nacional de Chile, *Fondo Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad*.
- *Archivos y memoria de la represión en América Latina* (1973–1990). Santiago Chile: LOM Ediciones/FASIC, 2016.
- ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS COLONIA DIGNIDAD. *Solicitud de declaratoria como Monumento Nacional Colonia Dignidad*. Disponible en: <https://redlatinoamericanadesitiosdememoria.files.wordpress.com/2016/05/solicitud-de-declaratoria-mn-excd.pdf> [mayo de 2021].
- BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. "Doctrina de Seguridad Nacional", en: El impacto de la Guerra Fría en Chile. Memoria Chilena. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94597.html> [mayo de 2021].
- BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. "Violación a los derechos humanos", en: Augusto Pinochet Ugarte (1915–2006). Memoria Chilena. Disponible en <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92415.html> [mayo de 2021]
- CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES. "Archivos de la Colonia Dignidad". Disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/monumentos/monumentos-historicos/archivos-colonia-dignidad> [junio de 2021]
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. ISAD(G): *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. 2ª edición. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000.
- CORVALÁN MÁRQUEZ, Luis. *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile: Izquierda, Centro y derecha en la lucha entre los proyectos globales*. 1950–2000. Santiago: Editorial Sudamericana, 2001.
- CRUZ MUNDET, José. Principios, términos y conceptos fundamentales. En: *Administración de documentos y de archivos. Textos Fundamentales*. España: Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos (CAA), 2011.
- *Cuaderno Pedagógico. Quinto Ciclo de Formación en Gestión Cultural con Sitios de Memoria*. Chile: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, Unidad de Memoria y Derechos Humanos, diciembre 2020 – marzo 2021.
- DA SILVA CATELA, Ludmila y JELIN, Elizabeth (comps.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2002.
- ELGUETA, Gloria. *Secreto y acceso a la información pública*. ASOCIACIÓN POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS COLONIA DIGNIDAD. *Colonia Dignidad: Desafíos frente a un archivo de la represión y la construcción de un sitio de memoria*. Santiago de Chile: Ediciones El Desconcierto, 2016, pp. 57–70.
- *Guía de gestión cultural en sitios de memoria // 3*. Archivo [en línea]. Santiago de Chile: Consejo Nacional de la Cultura y las artes, 2018. Disponible en: https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/3_guia_gestion_archivo.pdf [agosto de 2021]
- *Guía Docente. Talleres de educación en Archivos, Memoria y Ciudadanía. El Archivo como espacio de articulación pedagógica* [en línea]. Santiago de Chile: Archivo Nacional de Chile, 2016. Disponible en: https://www.archivonacional.gob.cl/616/articles-84987_recurso_1.pdf [septiembre de 2021].
- HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística general. Teoría y práctica*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1987.
- HEVIA, Evelyn y STEHLE, Jan. *Colonia Dignidad. Verdad, justicia y Memoria*. Santiago de Chile: Ediciones y Publicaciones el buen Aire S. A., 2015.
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). *Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula. Mensajes sencillos y cotidianos para la promoción de los Derechos Humanos* [en línea]. Santiago de Chile: 2012. Disponible en: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/472/derechos-humanos-aula.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [junio de 2021].
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). *Informe Anual 2010: Situación de los Derechos Humanos en Chile* [en línea]. Chile: 2010. Disponible en: https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/41/informe_anual_2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y [junio de 2021].
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). *Informe de Derechos Humanos para Estudiantes* [en línea]. Santiago de Chile; Editora e imprenta Maval, 2013; Disponible en: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/552/informe-ddhh-estudiantes.pdf?sequence=4&isAllowed=y> [junio de 2021].
- INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDH). *Glosario. Concepto de violación a los Derechos Humanos* [en línea]. Santiago de Chile. Disponible en: <https://mapaviolacionesddhh.indh.cl/content/documentos/Glosario.pdf> [junio de 2021].
- Ley 18.771 (1989), que modifica decreto con fuerza de ley N° 5.200 de 1929, del Ministerio de Educación Pública.
- Ley 19.992 (2004), que establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica, del Ministerio del Interior.
- *Manifiesto de historiadores*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1999.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. "Currículum Nacional". Disponible en: <https://www.curriculumnacional.cl/portal/> [septiembre de 2021]

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. Rúbrica para evaluar una infografía. España: Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas No Propietarios (CEDEC). Disponible en <https://cedec.intef.es/rubrica/rubrica-para-evaluar-una-infografia/> [AGOSTO DE 2021]
- NACIONES UNIDAS, Ilustraciones por Yacine Ait Kaci (YAK). *Declaración Universal de Derechos Humanos. Edición ilustrada* [en línea]. 2015, Disponible en: [UDHR_booklet_SP_web.pdf \(un.org\)](https://www.un.org/development/dpd/infodiv/udhr/udhr_booklet_sp_web.pdf) [mayo de 2021]
- *Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo Humano: Derechos y territorios* [en línea]. Chile: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, 2017. Disponible en: <https://issuu.com/consejodelacultura/docs/politica-nacional-cultura-2017-2022> [mayo de 2021]
- ROCHA, Ruth y ROTH Otavio. *Declaración Universal de Derechos Humanos, adaptación para niños* [en línea]. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, 2008. En: <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/534/Declaracion-Universal-de-Derechos-Humanos-adaptacion-para-ninos.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [mayo de 2021].
- ROJAS, Jorge; SANHUEZA, Paola y VERGARA, Roxana. Colonia Dignidad y su relación con la dictadura cívico militar: Un análisis de las medidas de reparación desarrolladas por el estado chileno. [en línea]. N° 6, diciembre 2019, p. 21-32. En: <https://n9.cl/6mejb> [mayo de 2021]
- RUBIO SOTO, Graciela. *Memoria y pasado reciente en la experiencia chilena: Hacia una pedagogía de la memoria*. Tesis para optar al grado de doctora, Universidad de Granada. España, 2010.
- VARGAS CÁRDENAS, Andrea. *Tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile sobre Derechos Humanos. Recomendaciones internacionales con incidencia internacional*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Asesoría Técnica Parlamentaria. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28223/1/Acuerdos_internacionales_e_incidencia_constitucional_rev_BH.pdf [mayo de 2021].

Si usaste este material, por favor, cuéntanos como resultó. Escribe al correo natalia.gonzalez@archivonacional.gob.cl y compártenos tu experiencia.



**Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio**

Gobierno de Chile